

## ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO.

A horas 11.00am de fecha 21 de Setiembre se lleva a cabo el primer consejo de facultad ordinario virtualizado, estando presente los miembros de consejo de facultad presidido por la Decana: Dra Eva Laura Chauca, Dra Youri Teresa Del Carpio Condori, Dr. Dante Jony Choquehuanca Panclas, Dr. Buenaventura Optaciano Carpio Vázquez, Dr. Sabino Atencio Limachi, Ing, David Veles vía Diaz, Dra Vicky C. Gonzales Alcos, Dr. Juan José Pauro Roque, alumnos, Fidel Callohuari Lope, Ebelin Beluiza Vilca Cahuana, Nery Marina Cahuana Condori Pacosoncco y Percy Yoel Cahuana.

Se da inicio al consejo de Facultad ordinario virtualizado.

### Agenda:

1. Aprobacion de : Distribucion de carga academica I semestre 2020 de la EPB.
2. Aprobacion de: Distribucion de horarios 2020-I .
3. Aprobacion de plan de trabajo de comité de calidad :Pesqueria y Ecologia.
4. Aprobacion de planes de trabajo para estructuracion curricular de los programas de microbiologia y laboratorio clinico ,Ecologia y Pesqueria.
5. Aprobacion del Plan de tutoria.
6. Aprobacion del Plan de responsabilidad y extension social.
7. Propuesta de docente ordinario para seguimiento a egresado.
8. Aprobacion del: Plan de trabajo remoto de direccion academica.
9. Ratificacion de la Dra Roxana Medina Rojas.
10. Ratificacion de Dr Buenaventura Carpio Vasquez.
11. Otros.

### 1.- Lectura del acta anterior:

Acta de consejo de facultad extraordinaria de fecha 25 -06-2020. horas 8.00am .

1. **Aprobación de contrato de Docente por cese.-** Contrato B:1 Mg Benavides Castillo Arturo por reemplazo al Dr Álvaro Sarmiento Mena .Acuerdo .-**APROBADO**
2. **Aprobación de contrato docentes por asignación presupuestal:** Plaza B1: Mg. Mendoza Coari Pascual -Ecología. B2: Valdez Gallegos Bilma - Microbiología y laboratorio Clínico; B2: Mg. Rojas Barreto Marisol – Ecología. Acuerdo : **APROBADO.**
3. **Otros.** -Lectura de las siguientes resoluciones.
  - RD 061 D-FCC-BB de fecha 24 de Junio Aprobar el Plan operativo institucional del POI programa de segunda especialidad de la FCCBB.
  - DR 064 D-FCC-BB de fecha 24 de junio Evaluación de currículo del programa de segunda especialidad.
  - RD 065 D-FCC-BB de fecha 24 de junio Designar a Mg Diana Elizabeth Cavero Zegarra como como coordinadora administrativa y proyección social de segunda especialidad del programa de segunda especialidad de la FCCBB.
  - RD 066-D-FCC-BB de fecha 24 de junio Aprobación de reglamento de prácticas pre-profesionales. Biología -Ecología.
  - R. Decanal 057.058-059 de fecha 24 de junio Aprobación de la comisión de evaluacion de sílabos: Programas: Ecología, pesquería, microbiología.  
Acuerdo:**APROBADO.**

## 2.- Informes. Dra. Eva Laura Chauca de Meza.

- Sobre presupuesto de la facultad.- Según comunicado de la oficina general de planificación y desarrollo D.L. 1465 y D.U. 053 -2020 marzo , se dan disposiciones muy específicas para el periodo de emergencia COVID-19, como ,realizar modificaciones del plan y reprogramación del cuadro de necesidades 2020 ,ampliado hasta el 19 de junio ,lo cual fue cumplido y se ha elaborado de acuerdo a los esquemas establecidos según anexo 1 y 2 y directiva 01 – 2019-OP-OGPD -UNA Puno, aprobado mediante R.R. N° 0531-2019 -R-UNA se ha trabajado el plan operativo 2019 y se ha reestructurado por emergencia sanitaria con código siga.
- Con Oficio CIR N° 020-DGA- UNA Puno. De fecha 08 de Julio dirigido a decanos y director de escuela ,comunica que recién se ejecutara el POA 2020 ,la demora fue por la virtualización de reglamentos y se da a conocer la ejecución del presupuesto de la facultad, se le dio encargo la ejecución al señor Director de estudios Dr. Buenaventura Carpio Vasquez.
- Oficio Circ 021-2020-,se nos da a conocer la habilitación de fondos bajo la modalidad de encargo interno de acuerdo a los lineamientos señalados en la resolución ministerial N° 448 -2020-MINSA para implementos de bioseguridad y adecuación del POA se adecuó para medidas de contingencia frente a COVID-19 y se desestimó todo rubro de viáticos ,pasantías capacitaciones, celebraciones, aniversario, compra de mobiliario computadoras se indicó que debe haber un ahorro de bienes y servicios de electricidad.
- Según Oficio 156 OM-UNA-PUNO de fecha 07 de setiembre indica que las facultades deben proponer el corte de servicios, por no haber presencia de estudiantes ,y el pago sigue siendo igual ,la cual se debe ahorrar, la facultad de Biología ha sugerido el corte del servicio ,también informa que en la universidad desde el mes de abril mayo formaron un comité de contingencia y dieron a conocer los protocolos de bioseguridad ya que se pensó en el retorno del personal administrativo en forma gradual , actualmente en la universidad se está implementando con bioseguridad ,asimismo informa que por comunicación en consejo universitario se ha contratado dos médicos ,se tiene 10 balones de oxígeno ,medicamentos y un proyecto para implementar una planta generadora de oxígeno.
- Oficio 09-del 30 de julio en consejo universitario se nos indicó que se forme un comité para elaborar un plan de contingencia frente al Covid -19 ,asi mismo se ha formado en nuestra facultad presidido por la Decano: Dra Eva Laura Chauca de Meza , Director de departamento, Dra Youri Teresa Del Carpio Condori ,Director de estudios: Dr Buenaventura Carpio Vasquez, proyección Responsabilidad social ;Mg. Maria Vallenaga y Salud Dra Vicky C. Gonzales Alcos , se ha preparado un plan de contingencia con RD y se ha remitido a vicerrectorado académico para su aprobación, también se aprobó la compra de concentradora de oxígeno por un monto de 8,000 ,el 26 de agosto el Director de administración Dr Ancco expone las licitaciones , proveedores y por consejo universitario solicita que se afecte el POA de la facultad para compra de concentradoras de oxígeno aprobación que debe realizarse en este consejo de facultad para formalizar este requerimiento y nuestra facultad contaría con una concentradora de oxígeno y también se está comprando balones de oxígeno que será distribuida a cada escuela.
- En relación a convenios se tuvo la propuesta de un convenio con salud que solicito en sesión de uso el hospital universitario para el traslado de pacientes no covid ,ya que se colapsó con pacientes covid-19 y esa fue la razón por la cual pidieron que el hospital universitario debiera funcionar en la cual se formó una comisión con decanos y estudiantes miembros de consejo refrendado según R.R- 0679-R-UNA de fecha 27 de julio con la finalidad de revisar, reestructurar , la

participación de Decano fue en relación a la implementación de laboratorios, desarrollo de prácticas - internado e investigación que se ha incluido en el convenio, se ha entregado al señor rector el documento, aun no sabemos la aprobación del convenio con la universidad y es salud, así mismo comunico que se ha dado en sesión de uso por tres años.

- Información sobre grados y títulos, tenemos una oficina del gobierno digital donde las actividades debe darse a conocer, ya realizaron capacitaciones, docentes ya tienen firma digital, actualmente por informe de vicerrectorado académico el trámite de los grados y títulos aun es presencial, ya se le ha pedido para que pueda hacer en corto tiempo el reglamento para todo el trámite digital, el vicerrector académico ya está trabajando y ha pedido un plazo mínimo para presentar el sistema, también se acordó que con resolución rectoral podían los egresados tramitar su colegiatura en sus colegios como es el caso de medicina enfermería y Biología.
- Respecto a las ratificaciones del 2019 deben proseguir fue un acuerdo, a fin que los colegas prosigan, se ha presentado una nueva tabla de ratificación la cual se ha enviado para que se socialice y los programas académicos nos puedan enviar del análisis que los docentes den enviar una nueva tabla de ratificación estamos a la espera, nosotros también tenemos una comisión de ratificación, este año, no procedería por que significa ir a la universidad y exponerse al riesgo hasta que las condiciones lo permitan.
- En relación a los ascensos y nombramientos, desde el año pasado no hay nombramientos ni ascenso puesto que existen decretos de urgencia, ley de presupuesto, ministeriales economía y finanzas que restringe los ascensos y nombramientos; así mismo existe la RM 558 de Digesa que contraviene la autonomía de las universidades que sustentó el Dr. Manuel Enriquez Tavera, se ha solicitado al sr. rector que la Conup debe presentar un proyecto para que se anule ese decreto ministerial a la comisión de educación. Así mismo en último consejo universitario se aprobó una tabla de ratificación para docentes a tiempo parcial cuyo puntaje es la mitad de un docente ordinario.
- A nivel de asamblea universitaria se ha desarrollado los días 16 y 18, con la finalidad de poder elegir al tribunal de honor, la presidenta del tribunal de honor, la Dra. Vera, hizo una amplia exposición de todo su trabajo después se procedió a las propuestas de presidencia que recayó en la persona del Dr. Victoriano Apaza, la Dra. Lucila Sánchez y el Dr. Quispe, luego se ha suspendido, estamos en cuarto intermedio para ver la exposición de la nueva reestructuración del estatuto universitario.
- Solicita intervención; Dr. SABINO ATENCIO quien interroga, en cuanto al presupuesto de la facultad está en agenda o solamente es informe pregunta. DECANO: el presupuesto lo conoce bien el director e estudios, todo ha pasado a medidas de bioseguridad. DR. SABINO ATENCIO.- sabemos que hay reclamos del programa de ecología y documento presentado por pesquería, tengo dudas referente al presupuesto de la facultad, informo que el 01 de setiembre ha autorizado los fondos, y como es que microbiología ha ejecutado antes, y como es que no habido distribución equitativa, existe algún documento que indica el cambio, debe existir algún documento. DECANO.- Esta en orden del día, aprobación de planes de trabajo, ahí se dará a conocer y se explicará.

### 3.- PEDIDOS:

- **Alumno consejal** Percy Yoel Cahuana solicita información respecto al trámite documentario, que sus compañeros no son atendidos, sobre todo los egresados, se archivaron sus trámites, no existe un panorama claro, sobre sistema virtual, así mismo el correo del sr. Samuel no responde, no saben donde recurrir, DECANO. al inicio era un desconcierto, toda la documentación estaba en físico, luego se nos dio a conocer el gobierno digital donde todo se virtualiza y solamente se realizan trámites digitales, la facultad también hizo un flujograma que se ha enviado al gobierno digital, se ha pedido al sr. Araujo una mesa virtual de trámites, todavía no hay respuesta, sin embargo se están atendiendo trámites, constancias, informes, prácticas pre profesionales, actualmente si se está realizando, todo en

forma virtual ingresando al correo del señor Samuel ,pero se esta a la espera de grados y titulos que el vicerrector academico debe enviarnos el flujograma.

- Nuevamente el alumno consejal Yoel Cahuana solicita intervenci3n para solicitar informaci3n sobre la situaci3n de los internos (asociaci3n de internos)para que retomen su internado, DECANO hubo decretos de la sunedu 039 y otros que indica que se suspende toda clase de actividades durante este a1o ,raz3n por la cual se ha suspendido los internados como es de medicina ,enfermeria,odontologia y tambien decretos ministeriales,en la cual los internos ,ya no accedieron y fueron restringios por la situaci3n de pandemia,sin embargo estos ultimos dias se ha dado otros decretos y se ha enviado un documento a vicerrectorado academico mayores detalles nos informara la coordinadora de internado Dra Vicky Gonzales en otros.

#### 4.- Orden del d1a:

#### APROBACI3N DE DISTRIBUCI3N DE CARGA ACAD3MICA I SEMESTRE 2020 -EPB.

Puno, 07 de julio del 2020 oficio n.º 82-2020-DDA-EPB-FCCBB-UNA-Se1ora: m. sc. Eva Laura Chauca Decana de la FCCBB.

**Asunto: Remite carga acad3mica i semestre 2020 de la EPB (anexos 6, anexo 7 y anexo 8)**

.Es grato dirigirme a usted para saludarla y remitir adjunto al presente la distribuci3n final de la carga acad3mica de los docentes ordinarios y contratados correspondiente al I Semestre de a1o acad3mico 2020 (Anexos 6, 7 y 8) de la Escuela Profesional de Biolog1a, Facultad de Ciencias Biol3gicas de la Universidad Nacional del Altiplano Puno. En tal sentido solicito la emisi3n de la Resoluci3n de Decanato. Agradeciendo la atenci3n al presente, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar las consideraciones de mi especial deferencia. Atentamente. Dra. Youri Teresa Del Carpio Condori Directora del Departamento Acad3mico EPB.

DECANO. La distribuci3n de carga acad3mica ha sufrido modificaciones, por el sistema virtual, la Dra. Teresa del Carpio trabajo de acuerdo a las directivas especificas de la direcci3n acad3mica.

Pide la palabra DR JUAN JOSE PAURO, En una petici3n anterior de consejo virtual creo que se qued3 que deb1an enviarnos a nuestros correos toda la documentaci3n, no dudamos de las autoridades ,pero siempre existen dudas y podemos recurrir a los documentos de nuestros , correos ,se ha recepci3nado los documentos que ha le1do la Dra Vicky pero no est1 todo el contenido, para deslindar dudas y se agilice , DECANO, tendremos en cuenta ,la Dra. Teresa ha trabajado con toda la directiva tampoco consejo de facultad vera la distribuci3n de carga acad3mica , quien ha trabajado con vicerrectorado acad3mico ,est1 bien su observaci3n, estaremos enviando toda la documentaci3n en otra oportunidad: DR PAURO est1 bien.

Dr. SABINO ATENCIO solicita que seria bueno que la Directora de Departamento ampli3 un poco mas sobre la distribuci3n de carga acad3mica, un panorama general ,sobre la carga academica ,falta de docentes, pareciera normal , ya terminaremos el semestre, yo me imagino que falta docentes y que la carga acad3mica sea m1s equitativa, solicita la ampliaci3n para prever el siguiente semestre, DECANO solicita a la Dra Teresa Del Carpio para que de una explicaci3n sobre criterios que ha tomado para la distribuci3n de carga acad3mica.

Dra. YOURI TERESA DEL CARPIO, en una primera instancia hab1a una previa distribuci3n de carga acad3mica, sin embargo posterior a ella ha sufrido varias modificaciones: funci3n a las matr1culas 2.- educaci3n virtual no presencial, acuerdos de consejos consultivo , directiva academica en la cual indica que los docentes, deben de tener como m1nimo entre 14 y 15 horas tambi3n teniendo en cuenta las categor1as como el de B1, que tienen otro tipo de tratamiento, las cargas lectivas y no lectivas de acuerdo a reglamento . Respecto a los docentes de los tres programas; pesquer1a solamente ha funcionado hasta el noveno semestre, no el X semestre la proyecci3n para el 2020-II es que se tiene la necesidad de contar de dos a tres docentes, se est1 coordinando con el Director de escuela el programa. Ecolog1a ha funcionado los diez semestres y no hay d3ficit de docentes, respecto a Microbiolog1a, solamente ha funcionado hasta el IX semestre con internado como este programa se inici3 en el mes de enero se vio por conveniente contratar m1s docentes en caso de

que se reanude y solicitar la contratación de dos docentes, para el X semestre; se tendría que gestionar docentes para el programa de Microbiología y pesquería.

Dr. SABINO ATENCIO. - al margen de aprobar no solo como revisores sino preveamos anticipadamente las faltas, cuando se pide al último no nos lo dan, en ese entender como parte de la aprobación, propongo que se tome un acuerdo para cubrir la falta de docentes en biología, eje. la plaza del Dr. Álvaro Sarmiento, otras facultades, tienen bastantes docentes, ya se debiera estar solicitando docentes. DECANO. - Solicita nuevamente la intervención de la Dra. Teresa Del Carpio para responder.

DRA YOURI TERESA DEL CARPIO es una preocupación, también tiene conocimiento el Dr Buenaventura Carpio, ya se tomó las provisiones del caso para presentar requerimiento de docentes., la plaza del Dr Álvaro sarmiento en su reemplazo ha sido contratado para los cursos del programa e ecología por que funciona los X semestres ,tengo conversaciones con vicerrectorado académico, en cuanto se produzca el requerimiento están llanos a cubrir las necesidades , y está pendiente la contratación de más docentes.

Acuerdo: **APROBAR** la propuesta realizada por la Directora de Departamento FCCBB Dra Youri Teresa del Carpio Condori.

## **2. APROBACIÓN DE: DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS 2020-I.**

Puno, 7 de julio del 2020 Oficio N.º 039-2020-D-EPB-FCCBB-UNA-P. M. Sc. Eva Laura Chauca. Decana - FCCBB.

**Asunto: Remite horarios de sesiones de aprendizaje I semestre 2020 de los programas de la escuela profesional de biología (anexos 9 y anexo 10).** ref.: Informe No 08-2020-ORA-FCCBB-UNA-P.

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, remito y adjunto al presente el Horario de Sesiones de Aprendizaje del I al X ciclo de Educación NO Presencial Virtual correspondiente al I Semestre de año académico 2020 (Anexos: 9 y 10 de los Programas Académicos de la Escuela Profesional de Biología, Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Altiplano Puno. En tal sentido solicito a usted Sra. Decana se sirva poner en consideración del honorable Consejo de Facultad para su aprobación y la emisión de la Resolución de Decanato. Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar las consideraciones de mi estima personal. Atentamente,  
D. Sc. BUENAVENTURA O. CARPIO VASQUEZ. DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA

**DECANO** solicita intervención del Director académico Dr. Buenaventura Carpio indica que ha sido distribuido de acuerdo a los reglamentos en forma sincrónica y asincrónica, basado en las normativas de la universidad así como la utilización del cisco webex y Google meet para las labores sincrónicas y el modlle de la universidad para las labores académicas asincrónicas todo está encaminado, en el transcurso académico, no hemos tenido problemas de cruces de horario como nueva forma de trabajo sin embargo se ha corregido de acuerdo al consejo consultivo, lo que se ha propuesto está en función de acuerdo a las directivas.

Acuerdo. **APROBAR** la carga horaria presentado por el Dr. Buenaventura del Carpio.

## **3. APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE COMITÉ DE CALIDAD: PROGRAMAS PESQUERÍA Y ECOLOGÍA.**

Puno, 18 de setiembre del 2020 Señora: M. SC. Eva Laura Chauca Decana de la FCCBB.

Oficio N° 064-2020-DEP-FCCBB-UNA-P. Señora: M. SC. Eva Laura Chauca Decana de la FCCBB UNA-PUNO.

**Asunto: Solicito considerar planes de trabajo de autoevaluación de los programas de la escuela profesional de biología, en sesión del honorable consejo de facultad**

Es muy grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo hacer alcance adjunto al presente 03 ejemplares Virtuales de los planes de trabajo de AUTOEVALUACION, de los Programas Académicos: Pesquería, y Ecología de la Escuela Profesional de Biología - Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, a fin de que sean deliberados y aprobados en sesión del Honorable Consejo de Facultad, las mismas que han sido levantadas las observaciones realizadas. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración. Atentamente, Director de escuela profesional biología. – Adjunta plan de comité de calidad de programa de Ecología y Pesquería.

DECANO.-Los planes de trabajo de calidad, sobre todo ecología , pesquería y microbiología que fue revisado y distribuida a los presidentes de calidad en fecha 3 de julio y se distribuyó a cada presidente de calidad el día 09 de setiembre, en vista que se presentaron en su oportunidad los planes de trabajo porque no se ajustaban a la norma se devolvió los

documentos y se debía respetar lo programado en el numeral 6, las autoridades lideran 6.1.5 además señala la conformación de los comités de calidad de 7.8,7.9 como debe estar conformado los comités de calidad, docentes ordinarios y contratados que deben integrar comisiones y subcomisiones todo está normado y está en la directiva, también indica que todos los docentes deben participar vía remota con conocimiento del decano, dirección de departamento y académica, que será tomado en cuenta para la evaluación docente inciso 11 y 12 del estatuto universitario, respecto al numeral.6.2.3 en el inciso H, los presidentes de calidad deben informar periódicamente las actividades desarrolladas en consejo de facultad las acciones realizadas, cosa que no se ha venido cumpliendo, se ha revisado los archivos y no se ha venido cumpliendo desde el 2018 y no tenemos ningún informe sobre avances de calidad, con estos documentos de gestión debemos saber cuanto es el avance de calidad

Respecto a ejecución presupuestal, en el numeral 6.3 proceso de autoevaluación y sostenibilidad son ejecutados de acuerdo a la designación de la oficina presupuestal, lamentablemente habido problemas, y ocasiono muchos retrasos y aplicación de planes de trabajo no adecuados a la directiva, específicamente sobre la distribución equitativa del presupuesto, hasta hubo amenazas, pensaron que había favorecido a microbiología, lo cual no fue así, se solicitó a oficina de planificación el 24 de agosto y le dieron respuesta indicándole que había problemas, pensando que era lo razonable sin embargo dijo que el techo presupuestal ha sido enviado a los presidentes de calidad, pero no lo dieron a conocer, tampoco averiguaron como era la distribución y era obligación de ellos, solicité una entrevista virtual con el Ing, Manuel Enríquez Tavera, quien indica que habían trabajado con la alta dirección para que hagan el informe de los avances de acreditación y luego se aprobó con RR para su aprobación en el MEF y cuando es aprobado así, tiene carácter de ley, para todos los programas acreditados es 15,000 y los no acreditados es 5,000 entonces, es así que el documento que envío el Dr. Mantilla en forma directa, lo rechazaron y no comunico a su programa, se ha tenido que señalar las exigencias que tiene la directiva académica esta pidiendo la aprobación de planes de trabajo que debe tener los comités de calidad y debían hacer adecuaciones con el sr. Oswaldo y nuevamente lo han presentado para su aprobación, el presupuesto lo hace la oficina de planificación y también era responsabilidad de ellos preguntar por qué no consultaron y no se hizo las averiguaciones del caso, ya que esta con decreto y resoluciones entregado a presidentes de calidad, en caso de microbiología, ya presento su plan de trabajo, para lo cual se ha emitido su resolución decanal y se ha emitido a la oficina de calidad y se está procediendo su emisión para RR para su aprobación, ya teniendo su trabajo corregido, como debe estar conformado el comité de calidad, se pone a consideración.

DR SABINO ATENCIO. ¿No esta en observación respecto a los tramites, la duda es quien autorizo? ¿Obviamente si hay otra disposición, nosotros queremos saber cómo autorizo? Y se habla del 2019 nunca hubo esa distribución y la preocupación de programas es quien autorizo? ¿Y con qué documento? que quede en acta ¿En estos momentos no podemos entorpecer, yo estoy de acuerdo aprobar los planes pero que quede en claro la interrogante quien autorizo? Para responder a mi programa, aclaración documentada para el programa de pesquería.

DECANO. -Sera una gestión larga, la oficina de planificación tienen el avance, en relación a recursos económicos, son ejecutados de acuerdo a la asignación presupuestal de la oficina de planificación, sin embargo en relación a su pedido solicite nuevamente que nos aclare como se realizo esta distribución, solicito lean la designación presupuestal. Acuerdo **APROBAR** los planes de trabajo de comité de calidad presentado por el director de escuela Dr. Buenaventura Carpio Vásquez.

#### **4. APROBACIÓN DE PLANES DE TRABAJO PARA ESTRUCTURACIÓN CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE MICROBIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO, ECOLOGÍA Y PESQUERÍA.**

Puno, 18 de setiembre del 2020. oficio n° 065-2020-DEP-FCCBB-UNA-P. Señora: M. Sc. Eva LAURA CHAUCA. Decana de la facultad de Ciencias Biológicas UNA-Puno

#### **ASUNTO: SOLICITO CONSIDERAR PLANES DE TRABAJO DE DISEÑO CURRICULAR 2020, EN SESION DEL HONORABLE CONSEJO DE FACULTAD**

Es muy grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo hacer alcance adjunto al presente 03 ejemplares Virtuales de los planes de trabajo de DISEÑO CURRICULAR 2020, de los Programas Académicos: Pesquería, Microbiología y Laboratorio Clínico y Ecología de la Escuela Profesional de Biología - Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, a fin de que sean deliberados y aprobados en sesión del Honorable Consejo de Facultad, las mismas que han sido levantadas las observaciones realizadas. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.  
DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL BIOLOGÍA.

DECANA. El plan del nuevo diseño curricular, también fue en base a recomendaciones, de dirección académica basado en aspectos legales de acuerdo al nuevo modelo educativo, que permitirá el logro del perfil del egresado relacionados con gestión de la calidad Solicita la fundamentación al director de escuela.

DR. BUENAVENTURA, la recomendación de dirección académica que hemos tenido es el debido cuidado para elaborar estos nuevos planes que a cada instancia de programas se les ha entregado un modelo, el señor vicerrector ha seguido indicando que se nos dará insumos para proceder, pero tenemos cierto nivel de avance, a la próxima semana ya tenemos que avanzar el diseño curricular 2020 aplicado al 2021, en ese entender efectivamente han sido minuciosamente revisados.

ING VELESVIA. ¿Quiero saber sobre los presupuestos de pesquería, ya que indica que está a cargo de los responsables, hay alguna fecha para asumir los presupuestos? El Dr. BUENAVENTURA que ya se debe planificar y se necesita aprobar este plan en consejo de facultad la cual será necesario para iniciar el trámite en administración urge la necesidad de emitir la resolución para ejecutar el presupuesto siempre en cuando se haga el seguimiento. DECANO. indica que mencione el techo presupuestal. Dr. BUENAVENTURA. indica que es 5,000 para pesquería y ecología y 10,000 soles para microbiología y laboratorio clínico.

DR SABINO ATENCIO, parece que el Ing. Veles vía está conforme, también hay que anotar que hay diferencia, seguimos con lo que se ha señalado pero no quiero entorpecer se aprueba pero que quede claro la observación. ING, VELESVIA. en base a los documentos que nos remitió, hay un oficio 050 donde el Dr. Buenaventura explica cómo es la distribución del presupuesto no entendí, se habla de centros de costo y habla por facultades solamente a la facultad como tal y a la dirección de escuela y no se menciona los programas, de repente ese haya sido un criterio, seguramente será una preocupación porque a unos más y otros menos, solamente algunos cinco y a otros se indica de los centros de costo, que se refiere? DR BUENAVENTURA, ha estado revisando el estatuto la escuela profesional; es la facultad inclusive, post grado, especialidad, facultad son centros de costo.

DECANO. Nos supeditamos a lo establecido de alta dirección, la distribución para todas las facultades, pero nosotros tenemos tres programas académicos, oficina de presupuesto y desarrollo lo han programado, si no existiera alguna otra objeción, pone a consideración.

Acuerdo. **APROBAR los** planes de diseño curricular 2020 presentado por el director de escuela Dr. Buenaventura Carpio Vásquez.

## 5. APROBACIÓN DEL PLAN DE TUTORÍA.

DECANO, se realizará conjuntamente con el plan de responsabilidad social.

Informe Nro. 008- 2020- FCCBB – UNA PUNO de fecha 10 de Julio 2020. presentado a decano Dra. Eva Laura Chauca de Meza: Mg. Ciria Ivonne Trigos Rondón con el siguiente asunto: **Plan de tutoría, en el tenor indica que solicita resolución decanal para el plan que se realizar el año 2020.** Es sumamente grato dirigirme a usted, para saludarla muy cordialmente y a su vez a través del presente hacer alcance el Plan de Tutoría del I Semestre 2020 (anexo); para su evaluación, aprobación correspondiente y emisión de Resolución Decanal. Es cuanto informo a usted para los fines que vea por conveniente. Atentamente, Lic. Blga. Mg. CIRIA TRIGOS RONDON.

## 6. APROBACIÓN DEL PLAN DE RESPONSABILIDAD Y EXTENSIÓN SOCIAL.

Oficio n° 007-2020- DURSUFCCBB/UNAP .Dr. Eva Laura Chauca decana de la FCCBBPrevio cordial saludo, me dirijo a usted para hacer alcance del **PLAN DE TRABAJO ADECUADO A LAS DIRECTIVAS INSTITUCIONALES** en el Marco del estado de emergencia de salud a nivel nacional, así como, el CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO 2020 de la Dirección de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Biológicas, reiterando su aprobación y emisión de la Resolución correspondiente. Sin otro particular, agradezco la atención a la presente. María Vallenás Gaona.Coordinadora de responsabilidad social.

DECANO. – Habiendo revisado los planes de trabajo, están acordes a los criterios de calidad, los cuales son transversales con los objetivos institucionales y también en la estructura curricular, es necesario tener estos planes aprobados, documentos para estructura curricular, en tal razón pongo a consideración el plan de trabajo de tutoría y responsabilidad social, no habiendo objeción.

Acuerdo. – **APROBAR EL PLAN DE TUTORIA Y PLAN DE RESPONSABILIDAD Y EXTENSION SOCIAL** presentado por la Mg. Ciria Trigos Rondón y Mg. María Vallenás Gaona respectivamente.

## 7. PROPUESTA DE DOCENTE ORDINARIO PARA SEGUIMIENTO A EGRESADO.

Puno, 18 de setiembre del 2020 ,Oficio n° 066-2020-DEP-FCCBB-UNA-P. dirigido a Decano M. SC. Eva Laura Chauca ,con el siguiente **asunto : solicito considerar la aprobación de coordinador de seguimiento al egresado, en sesión del honorable consejo de facultad** . Es muy grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento lo siguiente: Que vistos la propuesta de conformación de un Comité de Seguimiento al egresado por parte de la colega Mg, María Isabel Vallenás Gaona, es que se hace alcance de la aprobación de Coordinador de Seguimiento al Egresado, al M. Sc. Alfredo Lugwing LOZA DEL CARPIO de los Programas Académicos: Pesquería, Microbiología y Laboratorio Clínico y Ecología respectivamente, de la Escuela Profesional de Biología, para cumplir con el estándar 34, del proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación a fin de que sean considerados y aprobados en sesión del Honorable Consejo de Facultad **Sin** otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración. Atentamente, DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL BIOLOGÍA

DECANA .Al respecto ,esta propuesta fue dado a conocer en la oficina de calidad y en consejo universitario el día 15 de set , la empresa enchúfate hizo presentación de normas de gestión académica según políticas de calidad y que cada escuela debe contar con un coordinador ,así mismo informo la colega Mg. María Vallenás que en reunión de Proyección social se les ha informado elegir un coordinador de seguimiento al egresado puesto que tiene que realizar el registro de egresados, el registro del estándar 34 establece el vínculo permanente y el logro de los objetivos institucionales puede ser un coordinador por escuela o por programas . Dr SABINO ATENCIO creo que hay una propuesta oficial, que sería el punto de partida en base a eso es yo hago el pedido que por las características, cada programa trabaja separadamente con fines de acreditación se tiene que trabajar con grupos de interés, pido al consejo se nombre uno por programa y que se complete dos miembros más, tratando de dinamizar el trabajo de autoevaluación.

DECANO. Indica que lea nuevamente, en la cual se indica que el mg Alfredo loza del Carpio asumiría el programa de ecología y que hablo con el Blgo Rene Alfaro Tapia y representaría a pesquería, Dra Vicky C. Gonzales informa que propone a Dra. María trinidad Romero que ya converso para el programa de Microbiología Dr. TERESA DEL CARPIO. Aprobado un docente coordinador por programa.

Acuerdo: **APROBAR** un docente para cada programa: Microbiología y Laboratorio clínico: Dra. María Trinidad Romero Torres, Ecología Msc. Alfredo Loza y Pesquería : Blgo. Rene Herminio Alfaro Tapia.

## 8. APROBACION DEL: PLAN DE TRABAJO REMOTO DE DIRECCIÓN ACADÉMICA.

Oficio n° 49-2020-D-EPB-FCCBB-UNA-PUNO de fecha 31 de agosto del 2020 dirigido a la Sra. Blgo. M. Sc. Eva Laura Chauca Decana de la FCCBB. **Asunto: Eleva Plan de Trabajo Remoto de la Dirección de la Escuela Profesional de Biología. Referencia: memorando circ. No 16-2020-D-FCCBB-UNA** . Tengo a bien dirigirme ante su despacho para saludarla muy cordialmente, al mismo tiempo manifestarle que se ha tomado conocimiento el documento de la Referencia, la misma que se ha sido atendido y se detalla en el documento anexo al presente. Por la atención brindada al presente, sea oportuno la ocasión para testimoniarle las consideraciones de mi estima personal. Atentamente. DIRECTOR DE ESC. PROFESIONAL DE BIOLOGIA. .CHAT Dra Teresa Del Carpio Aprobado plan de trabajo remoto de dirección de escuela.

Acuerdo: **APROBAR** el plan de trabajo remoto de dirección académica presentado por el director de escuela Dr. . Buenaventura Carpio Vásquez.

DECANO. Al respecto también quisiera proponer el plan remoto de la Dirección de Dpto. académico y de investigación por que son planes de trabajo remoto, virtual, existiendo directiva académica no presencial virtualizados nuevamente los colegas responsables tanto de la dirección de investigación y dirección académica.

### - Aprobación del Plan de Dirección de Departamento académico.

Puno, 20 de setiembre del 2020 oficio N° 088-2020-DDA-EPB-FCCBB-UNA-P. M.Sc. Eva Laura Chauca Decana FCCB. **ASUNTO : REGULARIZACIÓN DE PLAN DE TRABAJO REMOTO** .Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de alcanzar el plan de trabajo remoto de la Dirección del Departamento Académico de la E:P: Biología en base a los reglamentos 2020, para los fines pertinentes. Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar las consideraciones de mi especial deferencia. Atentamente, Dra. Youri Teresa Del Carpio Condori Directora del Departamento Académico EPB.

Acuerdo: **APROBAR** el plan de Dirección de Departamento académico presentado por la Dra Youri Teresa del Carpio Condori.



- **Aprobación del Plan de Dirección de investigación.**

Puno, 21 de setiembre del 2020 oficio N° 19 - 2020-DUI – EPB - FCCBB. UNA – Blgo. M.Sc. Eva Laura Chauca DECANA FCCBB - UNA. Asunto : **REMITO PLAN DE ACTIVIDADES 2020 DE LA DIRECCION DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FCCBB** . Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y remitirle el plan de actividades 2020 de la Dirección de la unidad de investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas. Esto con la finalidad de que se apruebe en Consejo de Facultad. Para lo cual adjunto el Plan de actividades 2020. Sin otro particular le expreso mis distinguidas consideraciones. Atentamente, Dr. Dante Joni Choquehuanca Panclas director de la unidad de investigación FCCBB-UNA  
Acuerdo. **APROBAR** el plan de Dirección de investigación presentado por el Dr. Dante J. Choquehuanca Panclas

**9. RATIFICACIÓN DE DRA. ROXANA MEDINA ROJAS.**

DECRETO ADMINISTRATIVO N° 666-2020-OGAJ-UNA-PUNO. PARA : Dra. Eva Laura Chauca de Meza Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA - Puno .**ASUNTO : Devolución de expediente REF. : Oficio N° 149-2020-D-FCCBB-UNA-PUNO .FECHA : 07 de septiembre de 2020** VISTO: El documento de la referencia, por el cual se remite el descargo presentado por la Docente Dra. ROXANA DEL CARMEN MEDINA ROJAS, respecto a la demora de su ratificación en la categoría de Principal a Dedicación Exclusiva; y, CONSIDERANDO: Que, conforme al Acuerdo de Consejo Universitario se ha recomendado bajo la Resolución Rectoral N° 2902-2019-R-UNA, en el literal c) que los casos extremos de ratificación de docentes deben retornar y ser tratados a nivel de facultades para una revisión adecuada y documentada donde cada docente debe justificar debidamente por qué no se han ratificado en su debida oportunidad. POR LO QUE; la justificación presentada por la Docente Dra. ROXANA DEL CARMEN MEDINA ROJAS, debe ser tratado en Consejo de Facultad para su evaluación y determinación, cuya decisión deberá ser plasmada en un Acto Administrativo (Resolución de Decanato); todo ello conforme a la Resolución Rectoral N° 2902-2019-R-UNA. Atentamente. Abg. WILLIAM J. MUÑOZ VALERIANO.CAP: 6318

DECANO. - Informa que la Dra. Medina fue ratificada en el año 2019 y el documento fue tramitado de acuerdo a las normas de trámite y luego a secretaria general luego paso a asesoría legal ,en el mes de marzo fue devuelto el documento de ratificación y todos estaban en físico ,no se pudo hacer el alcance en ese momento ,mes de marzo,y los docentes de vacaciones aun, luego se vino la pandemia ,la universidad se cierra, sin embargo se virtualizo la documentación y remitirle a la Dra. Medina para que haga la justificación documentada como lo señala el DA 666 del 2020 de la oficina general de asesoría jurídica y que este DL se basa también en una resolución RR :2902 -2019 R-UNA PUNO donde señala, que los docentes que no han solicitado su ratificación en el tiempo respectivo ,tienen que retornar documentación para que ellos puedan documentar , hacer la justificación respectiva para que nuevamente sea tratado en consejo de facultad, con los antecedentes que se ha leído ,la Dra Medina no ha adjuntado ningún documento justificatorio, solamente tiene un documento basado ,descrito, en relación al estatuto ley universitaria, porque la ratificación es un derecho que corresponde al docente ,sin embargo no existe la documentación , para que pueda ser tratada en consejo de facultad ,y podamos viabilizar ,tiene que haber la documentación respectiva que al no tener los documentos nuevamente seria devuelto. Señores concejales, se pronuncien al respecto:

Dr. SABINO. La Dra. Roxana Medina ha sido ratificado oportunamente , he asumido la presidencia en ese momento, me ratifico que la Dra. ha sido ratificado evaluada, calificada tiene puntaje y se sacó su resolución y se ha tramitado a la instancia superior ,no está en observación la ratificación ni su puntaje ,lo que están observando es el retraso de su ratificación ,por qué no se ratificó oportunamente, es de conocimiento también del Dr Dante Choquehuanca que ha sido miembro, la Dra. Roxana Medina ha asumido cargos por encargo de la sunedu y la minedu de instancias nacionales ha estado en admin Lima, Juliaca , todo el tiempo que ha estado fuera de la facultad , se le ha descontado, no se le ha evaluado y se ha computado los siete años según el estatuto, reglamento correspondiente ,yo me ratifico que la Dra Medina esta ratificada ,luego, en cuanto a su observación ,creo que es puntual ,que según el decreto no hay documentos ,motivan la observación si no ha alcanzado ningún documento para nosotros a nivel de consejo evaluar, no hay merito para tratar que vamos ha tratar, no ha adjuntado ningún documento tal como dice la observación ,habrá que comunicarse con la Dra Roxana para que a la brevedad posible cumpla con la recomendación, observación, los documentos que ella tiene, para que adjunte los documentos que si tiene ella si tiene para adjuntar ,si adjunta todo podríamos tratar en consejo extraordinario.

DECANO. - Justamente le invite por que fue en su gestión la ratificación, entonces no está en cuestión el puntaje nada, sino la observación, el por qué, tiene los elementos suficientes para que pueda adjuntar a su documento

de descargo para que nosotros podamos revalidar en consejo extraordinario y la recomendación sería devolver el documento para que adjunte esos documentos en el tiempo mas breve posible. ING DAVID VELESVIA DIAZ , efectivamente creo que el proceso de ratificación fue realizado debidamente en su oportunidad ,por tanto ,la colega o los colegas que han sido ratificados , nosotros no podríamos ir en contra de una ratificación maxime si cuenta con RD claro lo que dice el asesor jurídico de la UNA Puno ,esta solicitando de acuerdo a un consejo universitario, explique a que se debió la demora esta indicando acompañar algunos documentos en el tiempo que estuvo con licencia , creo que eso sería todo, no hay más que analizar ,lo que queda es que complete lo que indica el señor abogado, eso es todo.

DECANO si, en el D.A 666 dice que” debe adjuntarse la justificación documentada” cosa que no existe, esa documentación, sin embargo está claro, todo la redacción el pedido que ella hace ,la justificación pero no adjunta documento ,ya quedo claro vamos a tener que remitirlo en el tiempo más breve posible a la Dra. Medina para pueda adjuntar documentos justificatorios, para luego proceder en un consejo extraordinario aceptar su validación y siga el trámite de su ratificación.

**ACUERDO.** - Se acuerda comunicar a Dra. Roxana Medina Rojas para que adjunte documentos justificatorios, según D.A 666-2020-OGAJ de fecha 07 de setiembre y R.R. 2902-2019 .R-UNA.

## **10. RATIFICACIÓN DE DR. BUENAVENTURA CARPIO VÁSQUEZ.**

Se lee la solicitud presentado por el Dr Buenaventura Optaciano CARPIO VASQUEZ, identificado con DNI N° 01214169, con domicilio en Jr. Segundo Salazar N° 120 Barrio Ricardo Palma, de Esta ciudad.

### **SOLICITA “Dar trámite al descargo del suscrito sobre el proceso de ratificación ante las instancias superiores”**

SRA. DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS - UNA – PUNO .-El suscrito Buenaventura Optaciano CARPIO VASQUEZ, identificado con DNI N° 01214169, con domicilio en Jr. Segundo Salazar N° 120 Barrio Ricardo Palma, de Esta ciudad. En mi condición de docente ordinario Categoría Principal de la Facultad de Ciencias Biológicas de nuestra Casa Superior de estudios. Ante usted con el debido respeto me presento y Expongo: Qué; mediante Oficio N° 079-2020-D-FCCBB-UNA-PUNO, de fecha 15 de marzo del 2020, he tomado conocimiento del documento remitido por el Sr. Secretario de la Facultad, vía Email, la misma que, en la fecha del 19 de mayo del año en curso, sobre el contenido del DECRETO ADMINISTRATIVO N° 327-2020-OGAJ-UNA-PUNO, en la que se manifiesta que: “... conforme al Acuerdo de Consejo Universitario se ha recomendado bajo la Resolución Rectoral N° 2902-2019-R-UNA, en el literal c) que los casos extremos de ratificación de docentes deben retomar y ser tratados a nivel de facultades para una mejor revisión adecuada y documentada donde cada docente debe justificar debidamente por que no se han ratificado en su debida oportunidad. Revisado el expediente del docente en mención, se desprende que ha excedido en el plazo del periodo de evaluación de su nombramiento, conforme se tiene el informe N° 052-2020-UPL-ORR.HH-UNAP, emitido por la Unidad de Pensiones y Liquidaciones de la UNA-Puno. POR LO QUE; El docente deberá acreditar objetiva y documentalmente la demora de su ratificación, en ...; además dicha justificación deberá ser evaluada bajo responsabilidad en Consejo de Facultad y plasmada en un Acto Administrativo”.

Al respecto Sra. Decana, el suscrito al tomar conocimiento de dicho expediente, habiendo tenido recientemente acceso a la Ciudad Universitaria el 17 de junio, obtuve la documentación siguiente: 1.- RR N° 2884-2008-R-UNA, donde el suscrito fui ascendido a la categoría de Principal, debiéndome ratificar en noviembre del 2015. (Anexo 1) 2.- Una copia de Solicitud en original de fecha 27 de enero del 2016 y recepcionada en secretaria del Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas el 28 de enero del mismo año (fecha de recepción de la solicitud), en la que peticioné oportunamente mi intención de someterme al proceso de ratificación, la cual no tuvo la acogida del caso. (Anexo 2) 3.- Una Copia fotostática de la CONSTANCIA de la carga académica asumida durante los años 2009 al 2015, expedido por la Jefatura de Departamento Académico de la Escuela Profesional de Biología, con código N° 008, de fecha 30 de octubre del 2015. (Anexo 3) 4.- Copia fotostática de solicitud, sobre justificación a proceso de ratificación 2019, de fecha 09 de diciembre del 2019; donde justifico ante la Comisión de Ratificación de docentes, que el suscrito he solicitado oportunamente mi proceso de ratificación, siendo el presente proceso un pedido reiterativo (Anexo 4). Vistos el art. 84 de la Ley Universitaria 30220, y el TUO del Estatuto Universitario 2015 que indican en el art. 206 respecto al Proceso de evaluación del docente para ratificación: “El proceso de evaluación del docente para ratificación en su categoría es automático o de oficio al cumplimiento del periodo de su categoría. La evaluación para la promoción del docente es a petición expresa del interesado”, por lo que con la solicitud en original de fecha 27 de enero del 2016 queda demostrado que por mi parte cumplí con hacer el petitorio de ratificación, no habiéndome atendido mi petitorio en su oportunidad. Aun más, que el suscrito solicité y obtuve ante las instancias de Dirección de Departamento Académico (Anexo 3) y la Coordinación de Investigación las constancias de las cargas académicas y las investigaciones realizadas en el lapso del 2009 al 2015, demostrando mi predisposición al proceso de ratificación, y la presentación de mi solicitud para efectos de mi evaluación para la ratificación, en el tiempo oportuno. Además Sra. Decana, que el suscrito al tener la intención de someterme al proceso de ratificación no he incumplido el Art. 95 de la Ley 30220, en la que se indica que: “Son causales de destitución la transgresión por acción u omisión, de los principios, deberes, obligaciones y prohibiciones en el ejercicio de la función docente, consideradas como muy graves”, según se indica en el numeral 95.1 “No presentarse al proceso de ratificación en la carrera docente sin causa justificada”. Por lo que mucho agradeceré Sra. Decana, tenga la amabilidad de someter al Honorable Consejo de Facultad a fin de que se puedan dilucidar y pronunciarse al respecto y el correspondiente acto administrativo, luego continuar con el trámite de ratificación, con equidad y justicia. Puno, 22 de junio del año 2020 Atentamente Buenaventura O. CARPIO VASQUEZ Se adjunta: 1. Copia fotostática de la RR N° 2884-2008-R-UNA, de ascenso a la categoría de Principal. (Anexo 1) 2.- Copia de solicitud en original de fecha 27 de enero del 2016 y

recepcionada en secretaria del Decanato de la Facultad de Cs. Biológicas el 28.01.2015. (Anexo 2) 3.- Copia fotostática de la CONSTANCIA expedido por la Jefatura de Departamento Académico de la Escuela Profesional de Biología. (Anexo 3) 4.- Copia fotostática de solicitud, sobre justificación a proceso de ratificación 2019, de fecha 09 de diciembre del 2019. (Anexo 4).

DECANA. – La justificación del Dr. Buenaventura, no ha incurrido en la fecha oportuna por que el ha solicitado su ratificación, seguramente habido circunstancias de repente no habido una comisión de ratificación, pero con los documentos justificatorios que el adjunta, estaría apto para que pueda continuar con su proceso de ratificación, de acuerdo a las indicaciones que nos da el decreto administrativo 637 de asesoría jurídica. En consideración; DR BUENAVENTURA. – Indica como el suscrito es el interesado me ratifico en cada una de las apreciaciones de su documento, no puede ser juez ni parte se abstiene en este caso.

DECANO, solicita la participación del Dr. Sabino por que fue en su gestión la ratificación.

DR. SABINO no está en cuestión su ratificación, estamos evaluando las observaciones que ha tenido el descargo la explicación la sustentación, no ratificación propiamente, si el colega Buenaventura considera que es suficiente los documentos y argumentos es suficiente, estaríamos aprobando su descargo, su aplicación estaríamos levantando su observación. DECANO. – A quienes se les ha excedido el tiempo, Consejo de facultad debe aceptar la justificación documentada y lo que presenta el colega debe proseguir su trámite de ratificación, es decir la resolución seria en el sentido de aceptar la justificación documentada para que continúe su ratificación, pongo a consideración la aceptación dela justificación documentada que hace el Dr. Buenaventura. ING VELESVIA.- Igual que el caso de la Dra. Roxana Medina ,su ratificación esta ya realizada y la facultad como autoridad como unidad académica ya emitió su resolución decanal en su oportunidad ,esta resolución rectoral que hace presente el asesor jurídico, parece que es posterior a todos los actuados, si ya está ratificado para que está pidiendo mayor detalle , sin embargo hay una palabrita que dice el abogado, alcance una explicación documentada, lo único que se tiene que hacer es hacerle conocer para que completen.

DECANO. Ing., Bien claro dice el decreto administrativo, hacer una revisión adecuada y documentada donde el docente debe justificar debidamente por qué no ha sido ratificado en su debida oportunidad, debe ser tratado en consejo de facultad para su evaluación y determinación cuya decisión deberá ser plasmado en un acto administrativo ,(R Decanal ) todo conforme a la RR 2902-2019-ER-UNA , en la cual se hace la recomendación a docentes que deben solicitar la ratificación en el tiempo oportuno o de lo contrario se sometían a un proceso administrativo es así que el sindicato ha presentado una queja en el sentido que debe ratificarse los docentes ,los colegas tienen el puntaje adecuado no deberían entrabarse con una resolución porque es un derecho que les corresponde ,sin embargo si ha seguido este trámite pasan a asesoría legal por el tiempo excedido, realizando cada docente su justificación documentada tenga que volver nuevamente a consejo de facultad ,para que se emita una resolución aceptando la justificación documentada del docente y siga su trámite de ratificación. Es en ese sentido para colegas que han excedido su tiempo de ratificación. Ing.VELESVIA. - ud acaba de mencionar que alcanzo los documentos justifica torios, en tal sentido me gustaría que vuelva a leer nuevamente lo que pide el asesor jurídico, hay que tener agudeza para entender lo que indica, la evaluación de ese documento, porque no se ratificó en fecha oportuna y consejo de facultad deba evaluar , no podemos poner en agenda una acto consumado ellos han sido ratificados y solamente piden que añadan documentos.

ING VELESVIA. Indica que se presente nuevamente los documentos sustenta torios, DECANA indica que presente en pantalla. Dra. Vicky Gonzales presenta y demuestra los documentos sustenta torios es el mismo tramiten que hizo el Dr. Mantilla, ha presentado sus documentos justifica torios y nuevamente ha procedido a una revisión y luego ya paso a consejo universitario y ya está ratificado.Se presenta en pantalla explicando y demostrando los documentos sustentatorios, la misma indica que ha sido enviados a los miembros de consejo DECANO, Creo que está claro creo que debemos llegar a una determinación ,la justificación que presenta el Dr. Buenaventura, pongo a consideración ING VELESVIA interviene solo una pregunta y pregunta que pasa si esa documentación no satisface a la oficina de asesoría jurídica? Cumplimos solo con enviar ?DECANA Hubo varios casos que han presentado las diferentes facultades y han aceptado las justificaciones lo mismo se hará

en nuestra facultad ,son tres casos en nuestra facultad Dr Mantilla que ya justifico La Dra Medina que falta y el Dr. Buenaventura en este caso , una vez que adjunte los documentos la Dra. Medina, se hará un consejo extraordinario y se realizara la viabilizacion del documento realizaremos un consejo de facultad además está en riesgo la situación laboral de los docentes, está en nuestra manos para que apoyemos a nuestros colegas para su ratificación , el cual es la aceptación de la justificación.

Dra. TERESA DEL CARPIO. Si colocó la documentación para la parte legal por mi parte se debe dar trámite de lo que esta solicitando ,ya ,que un solo documento hasta dos, el, en su oportunidad presento, solicitó la ratificación que fue en el año 2016 acompañado de otro informe de la dirección en ese entonces jefatura de dpto. creo que el solo hecho de haber solicitado, su ratificación en su oportunidad ya está sustentado, él no se olvidó de solicitar hay dos documentos para empezar creo que para mí serían suficientes para aceptar la documentación sustentatoria de la demora de la ratificación solicitada , yo pediría que se acepte y se dé tramite a este proceso para que el finalmente sea ratificado en consejo universitario.

Dr. DANTE CHOQUEHUANCA. De mi parte el Dr Buenaventura veo que si está colocando toda la documentación que es necesario para la parte legal de tal forma es que se debe dar trámite a lo que está solicitando, me imagino que el asesor legal se está basando en una RR de consejo universitario que salió por las demoras que tenían los docentes en solicitar su ratificaciones; por mi parte ,somos tres colegas que estamos mucho tiempo a no ser ratificados, yo pido contar con acuerdo de consejo universitario por la situación de pandemia ,la ratificación de docentes que pedimos oportunamente casi el mismo día ,ya va a pasar todo un año y para tener como antecedente tener el acuerdo de consejo universitario para adjuntar a nuestro expediente estoy de acuerdo con lo que solicita el Dr. Buenaventura Carpio Vásquez. no existiendo noción en contra. Acuerdo: **APROBAR** la aceptación de la justificación documentada presentada por el Dr. Buenaventura Carpio Vásquez para que prosiga su trámite de ratificación.

## 11. OTROS.

DECANO. solicito la aprobación con resolución decanal la afectación de nuestro POA en la cantidad de 8,000 para el pago de un concentrador de oxígeno para nuestra facultad, los concentradores ya han llegado a la universidad, en consideración. No hay noción en contra.

Acuerdo **APROBAR** con resolución decanal la afectación del POA para pago de concentrador de oxígeno para la Facultad de Ciencias Biológicas.

DECANO. En relación al pedido del estudiante Percy Cahuana quien hizo su pedido en relación a sus compañeros, de internado y que han sido suspendido, pide a la Dra. Vicky que haga la exposición y también debe tomarse una decisión en cuanto al retorno del internado, para emitir una RD y enviar a vicerrectorado académico, y sea la facultad quien se pronuncie para el retorno de los internos de Biología .

DECANO. - Comunica que existe varios decretos y reglamentos que se tiene para el reinicio del internado, solicita que la Doctora Vicky Gonzales Alcos, informe al respecto.

Informe N°018 de fecha 18 de setiembre. Para: Dra. Eva Laura Chauca de Meza. DE: Dra. Vicky C. Gonzales Alcos. Coordinadora de prácticas internado del programa de Microbiología y laboratorio clínico. ASUNTO: **Informe sobre reinicio de internado según decreto de urgencia N° 090 -2020 y RM N° 622 -2020-MINSA.** Mediante el presente informo que; habiéndome enterado del oficio circular No 114 -2020-dg-digep/Minsa sobre internado en Ciencias de la salud, solicito se realice los tramites respectivos para el reinicio de internado, para culminar lo que les falta en los meses de octubre a noviembre, por las siguientes razones: 1. Después de haber solicitado la suspensión del reinicio de internado por motivos de la cuarentena, comunico que he recepcionado el oficio No 114 -2020 — DG DIGEP/MINSA emitido a las universidades con facultades que tienen escuelas de ciencias de la salud.(adjunto al presente) .2. El documento en mención, aprueba el documento técnico "lineamientos para el inicio o la reanudación progresiva de las actividades de los internos de ciencias de la salud en el marco del decreto de urgencia N° 090-2020", en la cual refiere que los internos deben presentar documentos anexos al decreto, como es la ficha única de datos y tres declaraciones juradas que deben enviar, según RD N° 1023-2017-OGGRH/SA.(adjunto al presente) 3. Con los documentos que los internos envíen se debe presentar un oficio al ministerio de salud (según dirección del oficio) con copia a la DIRESA en forma URGENTE para que los internos inicien su internado.

4. de acuerdo al decreto de urgencia No 090-2020 establece medidas excepcionales y temporales que coadyuven al cierre de brechas de recursos humanos en salud para afrontar la pandemia por la covid -19 , los internos pueden culminar su internado en la provincia donde se encuentran es así que solicitaron culminar seis alumnos en el HRMNB-Puno y dos en el HCMM de la ciudad de Juliaca.

5. Los alumnos que regresaran a reiniciar el internado han estado realizando su internado en el HRMNB Puno bajo la supervisión de dos profesionales Biólogos ;Felix Coapaza Condori y Blgo Nira Huanca, los cuales deben continuar con las supervisiones y asesoría (comunico que no se ha regularizado documentación respecto a los profesionales en mención),para lo cual solicito que sean contratados para seguir con la tutoría y supervisión como jefes de prácticas.

Conclusiones: 1. Se requiere URGENTEMENTE SOLICITAR con oficio al MINSA Lima con copia a la DIRESA la solicitud de reinicio de internado para que los internos sean programados a partir del mes de octubre y culminar en noviembre, se solicita, sea aprobado en consejo en consejo de facultad. 2. Se solicita programar el pago y continuación de los dos profesionales que han asistido y seguirán asistiendo a los internos de Biología en el laboratorio del Hospital regional Manuel Núñez Butron Puno.

3. Se solicita la programación de dos profesionales para el X semestre, para supervisión y tutoría de los internos.

Recomendaciones: - Los documentos a la DIRESA son de emergencia para la programación de internos en el mes de octubre hasta noviembre, por motivos de inicio programado que lo realizan en una sola fecha. Es cuanto informo y solicito, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas. Atentamente. Dra. Vicky C Gonzales Alcos. Coordinadora de internado practico FCCBB.

Dra. VICKY GONZALES, de acuerdo a lo informado, los internos no pueden dejar de culminar su internado debido a que tienen un avance del 60% , habiéndose culminado las horas practicas programadas, pero faltando las metas programadas, por lo cual solicito que se apruebe en este consejo el reinicio de internado según los decretos mencionados, les falta dos meses, que lo deben culminar en octubre y noviembre.

Dra. TERESA DEL CARPIO. Se apruebe el inicio de internado en función a documentos sustentatorios.

Acuerdo: **APROBADO** el reinicio de internado para emisión de Resolución decanal.

### **Resoluciones para conocimiento en consejo de facultad.**

1. RESOLUCION DE DECANATO N° 085-2020-D-FCCBB-UNA-PUNO de fecha Puno, 22 de julio del 2020. Artículo Primero.- AUTORIZAR el desarrollo de la capacitación a docentes de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el evento denominado "RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DOCENCIA UNIVERSITARIA", con la participación del ponente Dr. Salvador Hanco Aguilar, Director de la Dirección General de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, con el tema "IMPORTANCIA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN EL ROL DEL DOCENTE, evento que se desarrollará mediante plataforma Google Meet, el día 06 de agosto del 2020, a partir de 17:00 horas.
2. RESOLUCION DE DECANATO N° 090-2020-D-FCCBB-UNA de fecha Puno, 31 de julio del 2020. SE RESUELVE: Artículo Primero. - APROBAR, la ADSCRIPCIÓN a los docentes de la Facultad de Ciencias Biológicas: Dr. Buenaventura Optaciano Carpio Vásquez, Dr. Dante Joni Choquehuanca Panclas y Blga. Diana Flavia Pastor Arias, al PROGRAMA DE ESTUDIOS DE BIOLOGÍA: MICROBIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO, de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.
3. RESOLUCION DE DECANATO N° 093-2020-D-FCCBB-UNA de fecha Puno, 07 de agosto del 2020 SE RESUELVE: Artículo Primero.- APROBAR, la POLÍTICA DEL MAPA DEL PROCESOS, del Programa de Estudios de Biología: Microbiología y Laboratorio Clínico, de la Escuela Profesional de Biología, de la Facultad de Ciencias Biológicas, de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, para la autoevaluación con fines de acreditación, consta de 04 folios que forma parte de la presente Resolución.
4. RESOLUCION DE DECANATO N° 096-2020-D-FCCBB-UNA-PUNO de fecha Puno, 12 agosto del 2020. SE RESUELVE: Artículo Primero.- DESIGNAR, a la Docente de la Facultad de Ciencias Biológicas, M.Sc. DIANA ELIZABETH CAVERO ZEGARRA, en el cargo de Coordinadora de la Unidad de Emprendimiento de la Facultad de Ciencias Biológicas, de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.
5. RESOLUCION DE DECANATO N° 106-2020-D-FCCBB-UNA-PUNO de fecha Puno, 16 de setiembre del 2020 SE RESUELVE: Artículo Primero.- APROBAR, ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS, del Programa de Estudios de Biología: Microbiología y

Laboratorio Clínico, de la Escuela Profesional de Biología, de la Facultad de Ciencias Biológicas, de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, para la autoevaluación con fines de acreditación, consta de 03 folios que forma parte de la presente Resolución.

6. RESOLUCION DE DECANATO N° 107-2020-D-FCCBB-UNA-PUNO de fecha Puno, 16 de setiembre del 2020 SE RESUELVE: Artículo Primero.- APROBAR, la POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTION PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS, del Programa de Estudios de Biología: Microbiología y Laboratorio Clínico, de la Escuela Profesional de Biología, de la Facultad de Ciencias Biológicas, de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, para la autoevaluación con fines de acreditación, consta de 03 folios que forma parte de la presente Resolución.
7. RESOLUCION DE DECANATO N° 108-2020-D-FCCBB-UNA-PUNO Puno, 16 de setiembre del 2020. SE RESUELVE: Artículo Primero. - APROBAR, el MANUAL DEL CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN, del Programa de Estudios de Biología: Microbiología y Laboratorio Clínico, de la Escuela Profesional de Biología, de la Facultad de Ciencias Biológicas, de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, para la autoevaluación con fines de acreditación, consta de 33 páginas que forma parte de la presente Resolución.
8. RESOLUCION DE DECANATO N.º 110-2020-D-FCCBB-UNA de fecha Puno, 21 de setiembre del 2020. SE RESUELVE: Artículo Primero. - AUTORIZAR, en vía de regularización, la capacitación a la M.Sc. MARÍA ISABEL VALLENAS GAONA, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Biología, Facultad de Ciencias Biológicas, para su participación en el curso de especialización “Sostenibilidad del Modelo de Acreditación mediante el enfoque basado en procesos, el aprendizaje basado en competencias y rubricas y, las estrategias de redacción de informes para evidenciar logro pleno – modelo Sineace”, evento que se desarrolló los días 27 al 29 de agosto del 2020, mediante plataforma virtual Google Meet, en la ciudad de Lima.
9. RESOLUCION DE DECANATO N.º 111-2020-D-FCCBB-UNA e fecha Puno, 21 de setiembre del 2020. SE RESUELVE: Artículo Primero.- AUTORIZAR, en vía de regularización, la capacitación al Dr. BUENAVENTURA OPTACIANO CARPIO VASQUEZ, Docente Principal a Dedicación Exclusiva de la Escuela Profesional de Biología, Facultad de Ciencias Biológicas, para su participación en el curso de especialización “Sostenibilidad del Modelo de Acreditación mediante el enfoque basado en procesos, el aprendizaje basado en competencias y rubricas y, las estrategias de redacción de informes para evidenciar logro pleno – modelo Sineace”, evento que se desarrolló los días 27 al 29 de agosto del 2020, mediante plataforma virtual Google Meet, en la ciudad de Lima..

Se concluye el consejo de facultad a horas 14.50 pm de fecha 21 de setiembre del 2020. .